

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 144 Lunes 30 de julio de 2012 Pág. 24918

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23033 NAVAL SEGURIDAD, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 88/2012 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de María Teresa Alandi Montero frente a la empresa Naval Seguridad, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 13 de julio de dos mil doce, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 20984,46 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053159-1